

FORO DE LA REUNIÓN

## MESA NEGOCIADORA EXTRAORDINARIA

LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA

**Videoconferencia Zoom - 11 de octubre de 2023**

ASISTENTES

**Por la Universidad de Extremadura:**

Juan Fco. Panduro López (Gerente y presidente)  
José Antonio Perea Ayago  
(Vicegerente de RR.HH. y secretario)  
Emilia Martín Martín  
(Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)

**Por las Organizaciones Sindicales:**

**USO:** Fco. Javier Cebrián Fernández, Luis Espada Iglesias, Gema Jiménez Expósito y Enrique Martínez Jorge  
**CSIF:** Enrique Requejo López, Eduardo Javier Maestre Gómez y Álvaro Luis Merino Rubio  
**UGT:** Juan González Prelcic y Yolanda Hoyos Amante  
**CCOO:** Isabel Roldán Gallardo (con voz y sin voto)

ORDEN DEL DÍA

**Aprobación, si procede, de propuesta de abono del Tramo II de carrera profesional del PTGAS de la UEx, correspondiente a los años 2021 y 2022**

Breve resumen de lo acontecido:

**Aprobación, si procede, de propuesta de abono del Tramo II de carrera profesional de PTGAS de la UEx, correspondiente a los años 2021 y 2022.**

La reunión fue breve, pues, días atrás, las distintas organizaciones sindicales ya habían anunciado públicamente su posición favorable a la propuesta de la Gerencia. **USO** defendió el resultado del referéndum que convocamos para conocer la opinión del colectivo (todavía estamos esperando conocer los datos de la consulta pública promovida por otro sindicato). En este proceso, en un primer momento, fuimos criticados con vehemencia por otras organizaciones sindicales (lo que algunos vinieron a calificar como un "ataque de cuernos sindical"-perdón por la expresión-). Pues bien, esas organizaciones ahora han modificado su posición, y han votado favorablemente la propuesta de la Gerencia. Y aunque no nos corresponde a nosotros justificar y explicar los motivos de ese cambio, si nos queremos congratular con esa nueva posición que ha provocado la unanimidad en la parte social. ¡Bienvenida la unanimidad! ...¡que dure mucho tiempo!.... La propuesta acordada se transcribe, a continuación:

### PROPUESTA DE ACUERDO DE ABONO CARRERA PROFESIONAL AÑOS 2021 Y 2022

Desde la Gerencia de la UEx se propone a las Mesas Sectoriales del PTGAS funcionario y laboral el abono de los años 2021 y 2022 del **Tramo II** de la carrera profesional con las siguientes condiciones:

#### COMPROMISO DE LA GERENCIA:

Proceder al abono del **Tramo II de la carrera profesional a todo el PTGAS que lo tuviera reconocido en el año 2020**, según el siguiente calendario:

- **Año 2021:** durante el año 2023.
- **Año 2022:** durante el año 2024.

#### CONTRAPRESTACIONES POR PARTE DEL PTGAS:

Para cumplir el compromiso de realizar el pago del tramo II de la carrera profesional en los plazos establecidos anteriormente, no se podrán llevar a cabo más esfuerzos económicos en mejoras del PTGAS de la universidad, lo que supondrá:

- **PTGAS Laboral:** se paralizarán los acuerdos económicos adoptados para el año 2024 hasta **enero de 2025**.
- **PTGAS Funcionario:** se trabajará en la revisión de la RPT, tal y como ha sido acordado en Mesa Negociadora, pero no se hará ningún despliegue económico hasta **enero de 2025**.

Así mismo, junto a lo anterior, la Gerencia se compromete al despliegue económico definitivo de la Carrera Profesional del PTGAS de la UEx, de la siguiente forma:

# USO INFORMA 82 <sup>20</sup><sub>23</sub>

11 de octubre

- **Abono del Tramo III** a partir de enero de 2024.
- **Abono del Tramo IV** a partir de enero de 2025.

Pues bien, vamos por partes:

El compromiso de la Universidad sobre el **abono del Tramo II** de la carrera profesional, debido a la sentencia favorable de 10 personas afiliadas a **USO** (esperemos que, en breve, sean 4 personas más), fue concretado por el gerente en el **abono del Tramo II de la carrera profesional a todo el PTGAS que lo tuviera reconocido en el año 2020, correspondiente al año 2021 se realizará**, con mucha seguridad, **en la nómina de noviembre**, y el **abono del Tramo II, correspondiente al año 2022, se incluiría en nómina a partir de enero de 2024**. Aquí han querido precisar que, aunque su intención es abonarla en enero, dependerá, en gran medida, del flujo del dinero que debe entrar en la UEx proveniente de la Junta de Extremadura, así como de las posibilidades humanas que tenga el Servicio de Gestión de RR.HH. así como el de Retribuciones y S.S.

Respecto a las contraprestaciones, no tenemos mucho más que informar, pues ya lo hicimos en su momento.

**PTGAS Laboral:** Los acuerdos económicos alcanzados para el año 2024, referidos por el Gerente, son la adscripción de 10 complementos de Especial Responsabilidad (2 efectivos del subgrupo A2 y 8 efectivos del subgrupo C1), que se harían efectivos en octubre de 2024, pasarían a ejecutarse en enero de 2025. Por tanto, la contraprestación del Gerente sería retrasar tres meses el abono de 10 complementos ER. Todo ello a cambio de abonar a 74 compañer@s, entre los que pueden encontrarse algun@s de l@s destinatari@s de esos 10 complementos, una media de algo más de 2.000€ por el Nivel II de la Carrera de 2021 y 2022.

**PTGAS Funcionario:** Indicar que, el Gerente manifestó que las contraprestaciones que solicita, en ningún caso, paralizan la negociación de la nueva RPT. Asimismo, hay que señalar que en la OPE se incluirán las promociones que se negocien y acuerden. Las convocatorias serán objeto de negociación y los procesos selectivos se iniciarán una vez se publiquen las convocatorias en el DOE. Recordad que estos procesos de promoción interna, desde que se inicia la negociación del número de plazas a convocar hasta que toma posesión el personal que supera el proceso, duran prácticamente un año. En consecuencia, estas promociones, en la práctica, no se deberían ver afectadas. Desde USO queremos dejar claro que ningún proceso relacionado con las promociones internas, concursos de traslados, oferta pública de empleo... que estén previstas (publicarse, negociarse o acordarse), por parte de la Gerencia, ni se van a congelar, ni se van a paralizar.

Indicar que el Gerente y la Jefa de Servicios de Gestión de RR.HH., a preguntas realizadas por **USO**, concretan y precisan, para disipar dudas al respecto, que, los efectos que producirá los reconocimientos de niveles como consecuencia de las solicitudes realizadas en mayo de este año, son los siguientes:

**Nivel I.** En este tramo, para los efectos económicos, se diferencian dos anualidades. Aquellos compañeros que cumplieran los requisitos antes o el 31 de diciembre de 2021, los efectos económicos serían desde enero de 2022. Aquellos que los cumplieran en diciembre de 2022, se abonaría desde enero de 2023. El motivo aducido para establecer dos anualidades es que la UEx, en los mismos términos que la Junta de Extremadura, venía sacando convocatorias de reconocimiento de ese nivel I, todos los años, y como en esos años no se había producido, se le aplican los efectos retroactivos indicados.

**Nivel II.** En este nivel no se establecen las dos anualidades como en el Nivel I. En este supuesto lo justifica en que el reconocimiento del Nivel II no se ha realizado en convocatorias anuales. En 2020 fue un procedimiento extraordinario en 2020, y que ahora, este nuevo proceso de 2023, también tiene la condición de extraordinario. Conclusión: a todo personal que se le reconozca el Nivel II ahora, se le abonará ese Nivel desde enero de 2023, con independencia de cuando

POR UNA UEx **SIN DISCRIMINACIÓN**

POR UNA UEx **TRANSPARENTE**

- 2 -



# USO INFORMA 82 <sup>20</sup><sub>23</sub>

11 de octubre

reúnan los requisitos de antigüedad para tener derecho al Nivel.

**Nivel III.** A todos aquellos que, lo tuvieran reconocido o se les reconozca en esta convocatoria extraordinaria, se procedería a su abono, a partir de enero de 2024, en las mismas condiciones que el II Tramo de 2022. Es decir, que la intención de la Gerencia es incluir este tramo en la nómina de enero, pero condicionado a la entrada de dinero proveniente de la Junta y a las posibilidades humanas que tenga el Servicio de Gestión de RR.HH. así como el de Retribuciones y S.S.

**Nivel IV.** A todos aquellos que lo tuvieran reconocido o se les reconozca en esta convocatoria extraordinaria, se procedería a su abono a partir de enero de 2025, condicionado en los mismos términos que los Niveles II y III.

Desde **USO** nos interesamos por conocer cuando van a finalizar el procedimiento de reconocimiento de los tramos correspondientes, solicitados en mayo 2023. La Jefa del Servicio de RR.HH. responde que, previsiblemente, a finales de la próxima semana puedan concluir el reconocimiento a las solicitudes de unos 548 empleados públicos a los niveles II, III y IV, y unas 84 relativas al nivel Inicial y I. Pero, a continuación, precisa que deben revisarlo y no se aventura a dar una fecha final.

El Gerente terminó informando que la plantilla del PTGAS viene a ser de 900 compañeros y compañeras, y este acuerdo afecta a unas 600 personas del PTGAS. Es por lo que, desde **USO**, creemos que se trata de un buen acuerdo y nuestra valoración tiene que ser positiva. Ahora, y aunque no dudamos que se cumplirá el acuerdo, las funciones que tenemos encomendadas como representantes de los trabajadores, nos toca estar vigilantes para que la propuesta final se ejecute conforme a la letra y el espíritu que la inspira.

Seguiremos informándote como tú te mereces,

Recibe un cordial saludo, desde la  
Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBRAN LAS PALABRAS,  
PREVALECN LOS HECHOS!!**